



INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS

70-6.141
1016.1.III ESP.
AGR

Octubre 1983

NOTA-RESUMEN DEL ESTUDIO

"LA AGRICULTURA Y LA INCORPORACION DE ESPAÑA AL MERCADO COMUN EUROPEO"

El Instituto de Estudios Económicos encomendó al Departamento de Economía y Política Agraria de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid un estudio sobre "La Agricultura y la incorporación de España al Mercado Común Europeo".

El Estudio, que acaba de llegar a su punto final, ha supuesto casi dos años de trabajo, cuyos frutos se recogen íntegramente en el voluminoso Informe que se presenta en este acto. Confiamos en que sus aportaciones resulten de interés tanto para la Administración como para los empresarios y las entidades agrarias.

En este momento, se está acometiendo la tarea de condensar la parte esencial del Informe en un compendio de fácil acceso a cuantas personas deseen seguir de cerca esta cuestión, de fundamental importancia para el futuro socioeconómico de nuestro país.

Los datos del Estudio han permitido formular una serie de conclusiones, que ofrecemos resumidas, a continuación, bajo los siguientes epígrafes:

1. Repercusión sobre políticas generales.
2. Repercusión sobre la política socio-estructural agraria.
3. Repercusión sobre los distintos sectores agrarios.
4. Repercusión sobre la rentabilidad agraria.
5. Impacto regional agrario de la adhesión.

X

1.- REPERCUSIONES SOBRE POLITICAS GENERALES

Política Presupuestaria

De acuerdo con el Tratado de Roma, los recursos propios de la CEE lo constituyen fundamentalmente, la aportación del 1% del impuesto sobre el valor añadido (IVA) de cada Estado miembro. Sin embargo, esta cantidad resulta escasa para atender los gastos que se derivan de las políticas comunitarias, especialmente la política agrícola comunitaria (PAC).

Ante esta situación, unos países quieren elevar la aportación por encima del 1% del IVA mientras que otros -Reino Unido-, quieren reducir gastos, esencialmente los de la PAC, sin duda, para no ampliar, aún más, las diferencias entre las aportaciones de cada país al presupuesto comunitario y los beneficios que revierten del mismo.

Quienes más se benefician son los agricultores de los mercados regulados de leche, carne, cereales y azúcar; salen perjudicados los países industriales pero con poca agricultura -Reino Unido- y los mediterráneos.

A España le interesa que aumente la aportación comunitaria, pues se beneficiaría como país mediterráneo, previa modificación de algunos Reglamentos de mercados agrarios.

Política Monetaria

Se plantean dos cuestiones:

- La entrada o no de la moneda española en el sistema monetario europeo.
- Los montantes compensatorios monetarios (MCM).

..//..

La inclusión de la peseta puede comportar pérdida de competitividad para los productos agrarios españoles. Las devaluaciones de la peseta favorecen las exportaciones, pero este efecto beneficioso disminuiría si se entra en el sistema monetario. El consumidor español, en cambio, saldría beneficiado.

La CEE desea que la peseta entre en su sistema monetario. España debería pedir compensaciones considerables, similares a las conseguidas por Italia.

Los MCM sólo afectan a la agricultura, y ello favorece el aumento de exportaciones de los países de moneda fuerte a los países de moneda débil; la existencia de los MCM perjudica a la agricultura española.

España deberá apoyar las propuestas francesa e italiana para el desmantelamiento del sistema de MCM.

Política Fiscal

El tema más relevante es el compromiso español de implantar el IVA al firmar el Acuerdo, lo que supone para el sector agrario un aumento de la presión fiscal.

Además, al desaparecer las desgravaciones fiscales a la exportación, desaparece un fuerte incentivo para las mismas.

Como la agricultura es un sector dominado le va a ser muy difícil trasladar al consumidor el IVA en los productos que no tienen transformación; ni siquiera cuando esta transformación exista será fácil, en muchos productos, el traslado del impuesto.

En el Estudio se ha calculado para el agricultor la pérdida máxima y media. En 1980 el máximo hubiese sido para el sector agrario el 4,78% del valor añadido para la agricultura y el medio

el 3,31%. En valores absolutos, para 1980 hubiese sido de unos -- 38.000 millones y 26.000 millones de pesetas, respectivamente.

Política de Comercio Exterior

Deberían establecerse medidas legislativas y revisarse los Acuerdos Comerciales.

En primer lugar, los productos agrarios incluidos en Comercio de Estado deberán pasar a comercio liberalizado, con un sistema de derechos reguladores a la importación y restituciones a la exportación.

Deberán desaparecer gradualmente las barreras arancelarias con los países comunitarios.

En los productos agrarios sin Reglamento deberemos aceptar los derechos arancelarios de la Comunidad frente a terceros países. España tendrá que asumir la política comercial de la CEE con los países mediterráneos y los países Asociados del Caribe y del Pacífico (ACP).

Asimismo, la Comunidad deberá considerar los Acuerdos Comerciales de España con los países iberoamericanos. Deberá conseguirse el mantenimiento del puerto franco para Canarias y la reserva de un cupo en el mercado español para el plátano canario.

2.- REPERCUSION SOBRE LA POLITICA SOCIO-ESTRUCTURAL AGRARIA

Las agriculturas de los países de la CEE y la de España se caracterizan por la heterogeneidad de las estructuras productivas, lo que causa disparidades muy fuertes de renta entre los agricultores, diferencias que no han conseguido reducir las políticas de -- precios y ordenación de mercados agrarios, pese a los elevados gastos de las mismas.

A principios de los años 70 se promulgaron disposiciones - en la CEE y en España para resolver este grave problema, dando coherencia y cuerpo a las políticas de estructuras, hasta entonces - diluidas en medidas dispersas. Los resultados han sido limitados, pero la política de la CEE ha sido más concreta y avanzada que la española.

El cuadro adjunto presenta un resumen del grado de adecuación de la política socioestructural de la CEE al sector agrario - español, y a la política española más afín.

Se deduce del cuadro:

- Que la importancia de la ayuda financiera del FEOGA a estas políticas es grande.
- Que excepto en la política de modernización de explotaciones, en los restantes ámbitos es fácil adaptar nuestra política estructural a la del Mercado Común.
- Que en su conjunto resultarán muy beneficiosas para la agricultura española.

CUADRO RESUMEN DEL GRADO DE ADECUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIOESTRUCTURAL DE LA CEE AL

SECTOR AGRICOLA ESPAÑOL

Tipo de medida	Participación de la CEE en los gastos derivados de la aplicación	Posibilidades de adaptación de la agricultura española a las condiciones de aplicación de la medida	Interés de la medida para España
Modernización de explotaciones	25 % (1)	Difícil	Interesante para explotaciones medianas y grandes de secano
Agricultura de montaña y zonas desfavorecidas	25 % (2)	Fácil	Muy beneficiosa
Mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrícolas	25 % (3)	Muy fácil	Beneficiosa
Asociaciones de productores y sus uniones	25 %	Fácil	Beneficiosa
Medidas específicas en favor de las regiones mediterráneas	Variable en función del tipo de medida. La más frecuente es del 50%	Fácil	Beneficiosa
Programas de desarrollo integrado de determinadas regiones deprimidas (PDRI)	No especificada pero alta. Intervienen en la financ. además del FEOGA, Fondos Regional y Social	Fácil	Beneficiosa

Medidas de carácter general

(1) En Italia e Irlanda, la tasa es del 50% para los gastos de mejora de la cualificación profesional y de la formación de consejos socioeconómicos

(2) 50% en Italia e Irlanda para los gastos de la indemnización al agricultor

(3) Superior en las regiones mediterráneas de la CEE.

3.- REPERCUSION SOBRE LOS DISTINTOS SECTORES AGRARIOS

En el cuadro siguiente se ha resumido, por sectores productivos, los principales aspectos relativos a la repercusión de la adhesión a la CEE:

- I - Los problemas especiales de adaptación.
- II - Las dificultades de adaptación de nuestra política a la Comunitaria.
- III - La tendencia de la producción.
- IV - Las variaciones en el comercio exterior.
- V - Las modificaciones en los precios de la producción.
- VI - Las modificaciones en los precios en consumo.
- VII - La incidencia en la inflación española.
- VIII - El nivel de empleo.
- IX - Los incrementos de inversión.
- X - La industria agraria.

Como complemento de dicho cuadro, se indican a continuación, las conclusiones más relevantes.

Trigo

Se estima que el paso del mercado triguero español, monopolio de compra y venta del trigo, no ofrecerá graves complicaciones, pese a las objeciones que pongan los agricultores trigueros. De hecho, ya se han venido tomando medidas para reducir este rígido monopolio, con resultados aceptables.

Mayor problema se plantea con ciertas variedades cultivadas de trigos blandos -un 30% del total- no incluidas en las normas comunitarias, lo que obligará a un cambio de variedades.

Cuadro N.º 2

Tipo de aprovechamiento	I		II		III	IV		V	VI	VII	VIII	IX	X
	Problemas especiales de adaptación	Comercio Interior CEE	Comercio con terceros	Comercio Interior CEE		Comercio Exterior	Paises terceros						
TRIGO	Homologación variedades España-CEE	A	B	T. duro + T. blando -	T. duro + T. bl. + Expt. T. bl. + Imp.	T. duro = T. bl. + Imp.	T. Duro + T. Blando =	+	+	+	=	=	=
ARROZ		D	B	+	+ Expt.	=	+	+	+	+	+	+	+
MAIZ	Importaciones sustitutivas	D	D	=	=	=	-	=	=	=	=	=	=
CEBADA		D	D	+	+ Expt.	=	+	+	+	+ 2.º grado	+ (ligera)	=	=
LECHE	Pasar de 3,2 a 3,7 grasa	D	B	-	+ Import.	=	= ó -	+	+	+	-	+	F
CARNE VACUNO	Sanidad mataderos	D	C	=	= ó + Import.	= ó - Import.	+	+	+	+	=	F	F
CARNE OVINO	Sanidad mataderos	C	B	+	+ Expt.	=	=	=	=	=	+	+	F
CARNE PORCINO	Peste porcina	B	B (1)	= ó + (2)	= ó + Expt. (2)	=	=	+	+	+	+	+	=
CARNE AVIAR		D	B	=	=	+ Expt.	=	+	+	+	+	=	=
HUEVOS		D	B	=	=	+ Expt.	=	+	+	+	+	=	=
ACEITE OLIVA		B	B	= ó - (3)	+ Expt.	+ Expt.	+	+	+	+	= ó -	+	F
ACEITE SEMILLAS		D	D	+	+ Expt.	= ó + Expt.	+	+	+	+	+	+	F
VINO	Autorización mezcla tinto-blanco	B	B	= ó -	+ Expt.	+ Expt.	+	+	+	+	+	+	F
CITRICOS	Paso cítricos marroquíes	D (5)	D	+ (tard(a)	+ Expt.	=	= ó -	=	=	=	+	+	F
OTRAS FRUTAS		B (6)	B	+	+ Expt.	=	+ (ligera)	+	+	+	+	+	=
TOMATE	Tránsito Marruecos	E	D	+	+ Expt.	+ Expt.	+	+	+	+	+	+	F
OTRAS HORTALIZAS	Tránsito Marruecos	B	D	+	+ Expt.	+ Expt.	+	+	+	+	+	+	F
AZUCAR		D	D	-	+ Import.	=	-	+	+	+	=	=	F
TABACO		B	B	+	+ Expt.	+ Expt.	+	+	+	+	+	+	+
ALGODON		D	D	= (7)	= ó + (7)	=	+	=	=	=	-	+	=

A = Legislación fácil de adaptar, pero con implicaciones de fuerte cambio que afectarán al sector productor.
 B = Fácil de implantar a nivel de legislación, pero con dificultades para llevar a la práctica.
 C = Difícil de implantar.
 D = Fácil de adaptar y fácil de llevar a la práctica.
 E = Fácil de adaptar y fácil de llevar a la práctica, en el caso del producto fresco, pero con problemas en los transformados.
 F = Cierre de industrias obsoletas e inversión en nuevas plantas con tecnología avanzada.

(1) Fomento producción en ciclo cerrado.
 (2) Si se solucionara el problema de la peste porcina.
 (3) Debe impedirse el aumento.
 (4) Reestructuración olivar.
 (5) Debido a la actuación del Comité de Gestión de Cítricos.
 (6) Dificultades por la dispersión de la producción.
 (7) Si se mecaniza puede aumentar.

+ Tendencia a aumentar.
 - Tendencia a disminuir.
 = Tendencia sin modificaciones.

Asimismo, parte de la red de silos debería pasar a propiedad privada, preferentemente cooperativas, lo cual favorecería los servicios comerciales privados que necesariamente deberán establecerse, al desaparecer el monopolio triguero.

Aumentaría la siembra y producción de trigos duros, parte de ellos exportables a la Comunidad, y podría disminuir algo la de los trigos blandos, a menos que sustituyan a importaciones de maíz para pienso compuesto.

Arroz

Presentará alguna dificultad la regulación del mercado exterior, al pasar de comercio de Estado a liberalizado.

Al quedar también libre su cultivo y ante las perspectivas de mayores exportaciones al Mercado Común, estimadas en unas ---- 300.000 Tm., aumentará la superficie cultivada.

El sector industrial arrocero aumentará bastante.

Maíz y cebada

En cuanto a reglamentación del mercado funcionan prácticamente igual en la CEE y en España. Serán fácilmente asimilables -- las pequeñas matizaciones a favor de la Comunidad.

El problema general será la necesidad de reglamentar piensos sustitutivos del maíz, como la mandioca Saperca, batata y glúten de maíz, que entran a bajos precios y crean desequilibrios en la CEE. Es un problema análogo al planteado con la isoglucosa y el

..//..

azúcar. En apoyo de que no se reglamenten se encuentra el poderoso grupo de fabricantes de piensos, pero va en perjuicio de los agricultores cerealistas.

En cuanto a la cebada, el precio ligeramente superior en la CEE aumentará la producción nacional y permitirá exportar algo a la Comunidad.

Leche

Es sencilla la adaptación de la reglamentación española a la Comunitaria; la entrega y recogida de la leche por las Centrales es obligatoria en los países comunitarios, y en España no; pero es más problemática la mejora de la calidad de la leche de vaca en España, donde se expende con 3'2% de m.g. mientras que en la Comunidad alcanza el 3,7%.

La mejora de la calidad de la leche es un problema de imposible solución a corto plazo, ya que exige un profundo cambio en el manejo del ganado y de su alimentación, y la introducción de razas de mayor capacidad láctea. Todo ello implica modificaciones de enorme alcance en el sector -muy localizado en las provincias más lluviosas-, con fuertes inversiones de difícil realización.

En el caso de que este sector entrara a la firma del Convenio, se produciría una reducción de la producción láctea española, que podría sustituirse con importaciones de leche de Francia de mejor calidad. Por lo tanto, importaríamos leche de buena calidad, creándose excedentes de leche de calidad inferior. El problema es de importancia para las empresas ganaderas de Galicia, litoral Cantábrico, León y parte del Pirineo; por ello, el plan en marcha para reestructurar este sector de vacuno de leche supone darle una

gran dimensión, mayores estímulos, y destinar créditos en la medida adecuada.

Por otra parte, los precios de producción de la leche deberán congelarse o incluso descender. Además, como en la Comunidad existen excedentes de leche en polvo, mantequilla y queso, también se agravaría la situación para los excedentes de leche española en las regiones citadas, donde, además, faltan industrias de capacidad suficiente para absorber estos excedentes.

Además, en la CEE, los precios al consumo son libres, por lo que subirían los precios en España, lo que acentuaría los excedentes al bajar el consumo.

Desde el punto de vista del empleo, serían de temer serios problemas en las explotaciones ganaderas, y en la industria láctea que utilice leche española, cuya demanda disminuiría. En cambio, - la industria que emplee leche de importación requerirá fuertes inversiones para ponerse tecnológicamente a nivel europeo.

En el caso de que no entrara el sector horto-frutícola a la firma del Convenio, también deberá quedar fuera el sector lácteo, con lo cual un porcentaje considerable de la producción final quedaría al margen del Convenio durante varios años, lo que indudablemente tendría repercusiones negativas para la firma del Convenio en su conjunto.

Carne de Vacuno

Será fácil adaptar el reglamento español al del Mercado Común, pero no así en cuanto se refiere a la tipificación de las categorías de carnes. También será problemática la cuestión de la regulación sanitaria de los mataderos españoles, ya que, pese a un plan de modernización, estamos lejos de la tecnología del Mercado

...//...

Común; en parte se trata, de mataderos municipales obsoletos, que no pueden ser reconocidos en cuanto a exportadores de carnes a la CEE.

También suscitará problemas el paso del comercio de Estado al liberalizado, pues la infraestructura para la importación - es costosa (red frigorífica, congelación, etc.).

Los precios deberán subir ligeramente y la inversión deberá ser fuerte en las empresas ganaderas y en la industria transformadora.

Carne de Ovino

También deberá pasarse de Comercio de Estado al liberalizado, pero con menos problemas que la carne de vacuno.

Más difícil será la adaptación al reglamento comunitario - del mercado interior, que es bastante complejo.

En cuanto a la forma de cebo del ganado, deberá tenderse a un sistema semiestabulado, que aproveche recursos naturales, en lugar de sistemas intensivos. También deberá tenderse a canales de mayor peso.

La integración ofrecerá a este sector unas posibilidades - considerables de ampliación de mercado. El desarrollo de nuestra - producción de carne de ovino, con destino a la CEE, es viable, tanto por nuestra competitividad, como por la aplicación del nuevo Reglamento instaurado recientemente en la Comunidad.

Sin embargo, será necesario introducir modificaciones en - nuestros sistemas de producción, en lo que se refiere al grado de intensidad y a las características del producto acabado.

..//..

La ampliación a España, con su considerable potencial productivo, debe llevar a la CEE a la renegociación de los Acuerdos - de autolimitación con los principales países terceros suministradores de la Comunidad, y en especial con Nueva Zelanda. Si no se disminuye el cupo reservado a la importación procedente de estos países terceros, España tendría dificultades para su exportación a la CEE.

Carne de porcino

Es muy distinta la reglamentación del mercado interior de la CEE y la española, y deberá eliminarse el sistema de garantías que hoy existe en España. El mercado se regula por el comercio exterior, pero ello conlleva dos problemas: uno, y más importante, - el sanitario de la cabaña española, y otro la capacidad de almacenamiento, hoy en poder de la Administración.

La exportación de porcino al Mercado Común será difícil, - por las razones expuestas y, además porque exportan Holanda, Dinamarca y Alemania, que, con monedas más fuertes, tienen MCM, que -- son primas de penetración.

El sector aviar: carne y huevos

En el sector aviar, tanto carne como huevos, la adaptación de la normativa que regula el mercado interior será fácil, ya que los esquemas de España y de la CEE son muy similares. En cuanto al mercado exterior se presentarán ya ciertas dificultades puesto que, una vez más, debe pasarse de un sistema de comercio de Estado a -- otro de comercio liberalizado, lo cual supone ciertas complicaciones y una necesidad de crear una infraestructura y rodaje comercial por parte del sector privado. También el tema sanitario planteará

problemas, aunque menores que en las otras carnes, porque los mataderos industriales de aves tienen un nivel tecnológico mayor.

En este sector, la producción y el comercio con los países miembros de la CEE no se modificarán significativamente, porque, - como ya comentábamos antes, es difícil competir con los sectores - ganaderos intensivos de países con moneda fuerte, como Alemania, - Holanda y Dinamarca.

En cambio, sí es posible pensar en un aumento de nuestras exportaciones a terceros países (aumento moderado); gracias a las restituciones de la CEE. Sin embargo, este tema suscita serias dudas, ya que en un futuro, los mercados tradicionales a los que se exportan estos productos (Países Arabes y Africa), que son los mismos para la CEE y España, pueden deteriorarse. En efecto, Brasil - empezó exportando semilla de soja y maíz para luego molturarlas in situ y comercializar las harinas. Hoy ya es un agente importante, sobre todo en el mercado del pollo congelado, en donde está haciendo ofertas todavía más bajas que las normales, con el propósito de conseguir divisas que el país necesita para hacer frente a su deuda externa.

No se acaban aquí las notas inquietantes para las exportaciones. Una vez creado el mercado árabe, estos gobiernos, deseosos de utilizar los ingresos petroleros para el desarrollo de su país, están realizando serios esfuerzos para desarrollar su sector agrario y, en particular, existen planes para desarrollar la ganadería intensiva, adquiriendo las materias primas a precios mundiales y - generándose el valor añadido de la transformación en el país de -- consumo. A esta evolución no son ajenas, evidentemente, las gran--des empresas mundiales comercializadoras de granos, de origen norteamericano. De concretarse estas políticas, la CEE se vería con - un excedente de productos sin mercado solvente.

En cuanto a los precios al productor, al comparar los de - España y los países de la CEE, se observa que la variación en pesetas ha seguido un ritmo muy superior a la variación en francos - -

..//..

franceses, marco alemán, moneda danesa o florín holandés.

A pesar de esto, los precios en pesetas son bastante similares en cada uno de los países considerados. La competitividad española se basa, pues, en la depreciación de la peseta frente a las resistentes monedas europeas.

Pero, para la evolución futura, nuestra moneda, enmarcada en el Sistema Monetario Europeo, no tendrá el mismo margen de flexibilidad de que disfruta hoy, aplicándose en caso de devaluación montantes compensatorios positivos a nuestras exportaciones, que funcionan como impuestos a la exportación, y montantes compensatorios negativos, auténticas subvenciones a nuestras importaciones.

Para este sector de la ganadería intensiva española, el --desmantelamiento rápido y automático de los MCM que se hayan podido implantar por variaciones en las paridades monetarias es un objetivo insustituible y de primera magnitud.

Por último, y para terminar los sectores ganaderos (leche, carne y huevos), queremos destacar que las expectativas de futuro pueden mejorar ligeramente en una perspectiva de una CEE-12. En --efecto, en este caso puede esperarse un aumento de nuestras exportaciones a Portugal, puesto que nuestras producciones son competitivas con las de este país, y además en Portugal hay un cierto déficit en algunas producciones ganaderas. Sin embargo, y dado lo reducido del mercado portugués, este aumento de nuestras exportaciones sería de poca importancia.

Aceite

La firma del Acuerdo abriría, en principio, el mercado comunitario a un precio muy superior al español. Es muy diferente la normativa del Mercado Común que la española, pues la Comunidad sub

venciona a los olivaderos italianos y últimamente a los consumidores.

El mercado comunitario está dominado por el aceite de semillas, en tanto que es muy elevada la ayuda del FEOGA al aceite de oliva italiano.

Al entrar España y elevar sus precios de aceite de oliva - al nivel de Italia, se produciría:

- Aumento de los stocks españoles -unas 200.000 Tm-
- Una elevada financiación del FEOGA (120 millones ECUs)
- Subida del IPC español
- Se alterarían las relaciones con terceros países.

El reglamento actual, que beneficia a Italia, deberá modificarse, pues no se puede aprobar uno distinto para España.

Deberá, en consecuencia, entrar el aceite de oliva desde un principio del periodo transitorio y ampliarse el plan de reestructuración del olivar español que hasta ahora no dió resultados apreciables, y extender a España las ayudas que el FEOGA concede al olivar italiano.

Al introducir la normativa del aceite de semillas de la Comunidad, se agravaría la situación del sector olivarero español.

Vino

Los mercados del vino en la Comunidad y España son excedentarios. Será necesario tomar seriamente medidas restrictivas, pues disminuyen las demandas de vinos comunes en Francia, Italia y España, y el consumo de este producto en el resto de los países comuni

..//..

tarios es pequeño y muy gravado.

En sentido positivo se puede indicar que para la campaña 1983-84 España ha aproximado mucho su normativa a la Comunitaria.

España debería modificar seriamente algunas zonas de Denominación de Origen -que tienen vino de mala calidad- y acometer - el arranque de viñedos marginales y aplicar rigurosamente el Estatuto del Vino.

Deberemos crear una agrupación de agricultores y bodegueros para ofrecer los vinos españoles a los precios comunitarios.

Cítricos

Se dedica especial atención a los cítricos, tanto por su importancia en el sector hortofrutícola como por ser un subsector muy conflictivo.

En el momento que entramos en la fase final de las largas negociaciones, encontramos:

- a) Una mayor flexibilidad del mercado comunitario de cítricos, al haberse debilitado la rigurosa reglamentación comunitaria de hecho, aunque no de derecho, al lograr las organizaciones que ordenan la exportación una acertada regulación de la oferta --en España el Comité de Cítricos con sede en Valencia--.
- b) Una política financiada por el Banco Mundial para expansionar la producción de cítricos marroquíes.
- c) Una fuerte y acentuada política comunitaria de ayuda a los cítricos italianos.

Estas políticas, en el caso de que los cítricos españoles no entraran en el periodo transitorio, empeoraría mucho la posición española de aquí a unos años.

Sin embargo, si los cítricos españoles no entraran en el periodo transitorio, deberíamos conseguir igual trato que tienen los cítricos de Marruecos. En tal caso, los cítricos de este país no deberían pasar por la península.

En el supuesto de que entraran los cítricos debería eliminarse, como es lógico, el mercado testigo de Perpignan, y establecer uno o dos mercados en España, para proteger nuestros productos hortofrutícolas frente a los que atraviesan la península procedentes de terceros países.

Tomate

Se ha elegido el tomate por la importancia dentro de las hortalizas y por su complejidad en el mercado español y comunitario.

Se puede hacer, en cierta medida, las mismas observaciones que para los cítricos, en el caso de tomate fresco, tanto si permanece fuera del Acuerdo como si entra en el mismo.

Lo que sí se precisa es crear un organismo representativo del sector productor y exportador, como existe en los cítricos, -- exigido por las normas Comunitarias.

En cuanto a las exportaciones a la Comunidad, podrían --- aumentar sensiblemente, por nuestra excelente calidad y precios -- más bajos.

Las industria transformadora de tomates tendrá que mejorar enormemente para competir con la italiana y las multinacionales -- instaladas en Portugal.

..//..

Azúcar

Las normas de campaña del azúcar son casi iguales a las Comunitarias, por lo que en este aspecto no se plantearán dificultades. Sin embargo, el precio de la remolacha es más alto en España, pero en cambio el del azúcar es muy superior en la Comunidad, lo que podría ser una vía de solución a esta cuestión tan importante para los agricultores.

Asimismo, tendríamos que importar alguna cantidad de azúcar del Mercado Común, lo que incidiría en nuestro comercio con países iberoamericanos, asunto delicado, pues repercute en nuestras exportaciones industriales.

Deberá reglamentarse el consumo de la isoglucosa y productos afines.

Tabaco

Es un producto con problemas complejos. Tendría que desaparecer el monopolio, pero podría subsistir como una empresa más, que cuenta con una excelente red de distribución.

Deberán, dentro de una libertad de cultivo, orientarse las plantaciones hacia los tipos de tabaco más demandados, pudiéndose exportar algo al Mercado Común.

Algodón

Es un cultivo social en Andalucía y Extremadura. Con la entrada de Grecia en el Mercado Común, se ha abierto una normativa que permitirá seguir controlándolo. Lo más importante es la concesión de una prima global para la cosecha. Asimismo, deberá mecanizarse el cultivo, aunque la situación social no sea la más favorable.

4.- REPERCUSION SOBRE LA RENTABILIDAD AGRARIA

En diversos capítulos del trabajo se ha analizado el impacto de la integración sobre los precios, tanto de los productos agrarios (outputs) como de los medios de producción (inputs). A partir de estos resultados, deducimos para cada orientación productiva las consecuencias que sobre el valor añadido tendrá la adhesión de España a las Comunidades Europeas. Los resultados del análisis se recogen en el siguiente cuadro (cuadro nº 3).

Si bien esperamos los mismos aumentos netos tanto en los gastos de fuera como en la producción final serán diferentes los resultados esperados sobre el valor añadido para los cultivos herbáceos de horticultura, agrios y frutales de regadío. Mientras para la primera y última se espera sólo un ligero aumento del valor añadido, para la segunda el aumento esperado es neto. Ello es así porque consideramos que en lo que respecta a los agrios, todos los productos exportables tienen asegurada su venta en razón de su mayor calidad y, por tanto, el aumento esperado de los precios es general y duradero para todos los cítricos. Por el contrario, la mayoría de las hortalizas y de las frutas no se encuentran en la misma situación, al existir importantes posibilidades de generación de excedentes, que amenazan el futuro de los precios de estos productos a corto plazo.

Aunque somos conscientes de que esta agregación resta precisión a las previsiones del impacto de la adhesión, creemos que la evaluación realizada es una aproximación válida a las consecuencias que se derivarán de la integración para la economía de las unidades de producción orientadas a cada una de las once principales actividades productivas retenidas.

Así, de una manera general, la entrada en la CEE resultará provechosa para la rentabilidad de aquellas explotaciones orientadas a:

..//..

- Olivicultura para aceite de molino
- Agrios
- Cultivos herbáceos de horticultura
- Bovino de carne
- Frutales de regadío.

Resultará perjudicial para la rentabilidad de aquellas --
otras orientadas a:

- Agricultura general de regadío
- Agricultura general de secano
- Porcino
- Bovino de leche.

Y, por último, no tendrá consecuencias apreciables sobre -
las orientadas a:

- Cultivos herbáceos con ganadería dependiente del suelo
- Viticultura.

Señalemos, finalmente, que el "provecho" o el "perjuicio" que, de acuerdo con nuestros resultados, se derivarían de la adhesión, no se repartirá por igual entre todas las explotaciones orientadas a una misma producción, sino que dicho reparto será función del aparato productivo de cada explotación: las explotaciones mejor situadas, con mejor aparato productivo se verán más beneficiadas (o menos perjudicadas) que aquellas otras con una estructura más deficiente.

..//..

CUADRO Nº 3

VALORACION CUALITATIVA DEL IMPACTO DE LA ADHESION SOBRE LOS DIFERENTES TIPOS DE AGRICULTURA

Orientaciones productivas	Variación esperada debido a alteración en los precios sobre:		Resultados de las variaciones esperadas en los precios de los inputs y de los productos sobre el VALOR AÑADIDO
	Gastos de fuera del sector	Producción final agraria	
Agricultura General de secano	>	=	<
Agricultura General de regadío	>	<	<
Cultivos herbáceos de horticultura a pleno aire	>	>	>
Cultivos herbáceos de horticultura dependiente del suelo	>	>	=
Porcino	>	=	<
Bovino de carne	>	>	>
Bovino de leche	>	<	<
Olivicultura para aceite de molido	>	>	>
Viticultura	>	>	=
Agrios	>	>	>
Frutales de regadío	>	>	>

Leyenda:

- >> Se espera una neta variación al alza
 > Se espera una ligera variación al alza
 = No se esperan variaciones
 < Se espera una ligera variación a la baja
 << Se espera una neta variación a la baja

5.- CONCLUSIONES SOBRE EL IMPACTO REGIONAL AGRARIO DE LA ADHESION

Un objetivo ineludible debe ser el conseguir repartir lo mejor posible entre todas las regiones españolas los efectos positivos y negativos de la adhesión, para evitar la aparición de problemas graves concentrados en un ámbito geográfico específico y la agudización de los desequilibrios regionales.

Este equilibrio no debe realizarse en el seno de cada uno de los sectores económicos, sino de forma global. Esta es, precisamente una de las limitaciones del presente capítulo, ya que su análisis se refiere única y exclusivamente al sector agrario y agroalimentario. Aún siendo conscientes de esta realidad, hemos pensado que unas proyecciones regionales de los resultados de los estudios sectoriales nacionales pueden añadir elementos suplementarios de reflexión y análisis a la hora de valorar el impacto de nuestra adhesión y orientar el proceso negociador.

Como ya se deduce de anteriores capítulos, el factor decisivo a la hora de valorar impactos regionales es el "componente-mercado", esto es, el resultado de aplicar en España las Organizaciones Comunes de Mercado (O.C.M.), de aproximar los precios españoles a los comunitarios, de hacer competitivas nuestras producciones con las comunitarias.

Como complemento a este impacto y al objeto de aliviar situaciones de desequilibrios regionales actuales o de mitigar los efectos de la "componente-mercado", tendremos en cuenta la "componente-política estructural" que será, y conviene insistir en ello, como es actualmente en la Comunidad, una componente de segundo orden, subsidiaria.

A la hora de la presentación de los resultados, hemos elegido como unidad de estudio todas y cada una de las 17 Comunidades que conforman el mapa autonómico español actualmente. El criterio seguido ha sido básicamente el comunitario, que toma normalmente -

como base territorial de los estudios regionales las divisiones - políticas existentes en los Estados miembros, con una cierta capacidad de decisión y margen de maniobra propio.

1.- Participación agraria en el Valor Añadido Bruto

La media nacional de la participación agraria en el valor añadido bruto se encontraba en 1979 en el 6,8%. Por esto, las provincias y regiones se han clasificado en base al siguiente baremo, recogido en el cuadro siguiente:

<u>Participación agraria</u>	<u>Porcentaje</u>
Muy alta	≥ 15
Alta	$7,5 \leq < 15$
Normal o media	$6,1 \leq < 7,5$
Baja	$3 \leq < 6,1$
Muy baja	< 3

Las dos clasificaciones obtenidas son las siguientes:

Clasificación regional:

Muy alta: La Rioja, Castilla La Mancha, Extremadura.

Alta : Galicia, Navarra, Aragón, Castilla y León, Murcia, Andalucía.

Normal : Cantabria, Comunidad Valenciana, Canarias.

Baja : Asturias, Cataluña, Baleares.

Muy baja: País Vasco y Madrid.

..//..

Clasificación provincial:

Muy alta: 19 provincias

Lugo, La Rioja, Huesca, Teruel, Lérida, Avila, Palencia, Segovia, Soria, Zamora, Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Toledo, Badajoz, Cáceres, Almería, Córdoba, Jaén.

Alta : 13 provincias

La Coruña, Orense, Navarra, Tarragona, Burgos, León, Salamanca, Valladolid, Guadalajara, Castellón, Murcia, Granada, Sevilla.

Media : 10 provincias

Pontevedra, Cantabria, Alava, Zaragoza, Gerona, Cádiz, Huelva, Málaga, Santa Cruz de Tenerife, Valencia.

Baja : 4 provincias

Baleares, Alicante, Las Palmas, Asturias.

Muy baja: 4 provincias

Guipúzcoa, Vizcaya, Barcelona y Madrid.

2.- Participación del empleo agrario en el empleo total

La media a nivel del Estado español estaba en 1979 en una participación del empleo agrícola en el empleo total del 19,5%. - Se han clasificado entonces las regiones y provincias según el baremo recogido en el cuadro siguiente:

<u>Empleo agrícola</u>	<u>Porcentaje</u>
Muy alto	31,5
Alto	21,5 - 31,5
Medio	17,5 - 21,5
Bajo	7,5 - 17,5
Muy bajo	7,5

Las dos clasificaciones realizadas constan a continuación:

Clasificación regional:

- Muy alto: Galicia, Castilla y León, Castilla La Mancha, Extremadura.
- Alto : Asturias, Cantabria, La Rioja, Murcia, Andalucía.
- Medio : Aragón, Canarias.
- Bajo : Baleares, Navarra, Comunidad Valenciana.
- Muy bajo: Madrid, Cataluña y País Vasco.

Clasificación provincial:

- Muy alto: 18 provincias
Lugo, Orense, Pontevedra, Teruel, Lérida, Avila, León, Segovia, Zamora, Ciudad Real, Cuenca, Toledo, Badajoz, Cáceres, Almería, Córdoba, Granada, Jaén.
- Alto : 14 provincias
La Coruña, Asturias, Cantabria, La Rioja, Huesca, Tarragona, Burgos, Palencia, Salamanca, Soria, Albacete, Guadalajara, Castellón, Murcia.
- Medio : 4 provincias
Huelva, Sevilla, Málaga, Santa Cruz de Tenerife.
- Bajo : 10 provincias
Alava, Zaragoza, Gerona, Navarra, Alicante, Valencia, Las Palmas, Baleares, Valladolid, Cádiz.
- Muy bajo: 4 provincias
Guipúzcoa, Vizcaya, Barcelona y Madrid.

3.- Comentarios

Vemos cómo, por un lado, los indicadores agrupan a la España industrial -las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya, Madrid y Bar

..//..

celona principalmente- y por otro lado aparece claramente lo que podríamos llamar la España rural -las provincias gallegas, Extremadura, numerosas provincias castellanas, algunas andaluzas, Huesca y Teruel ...-

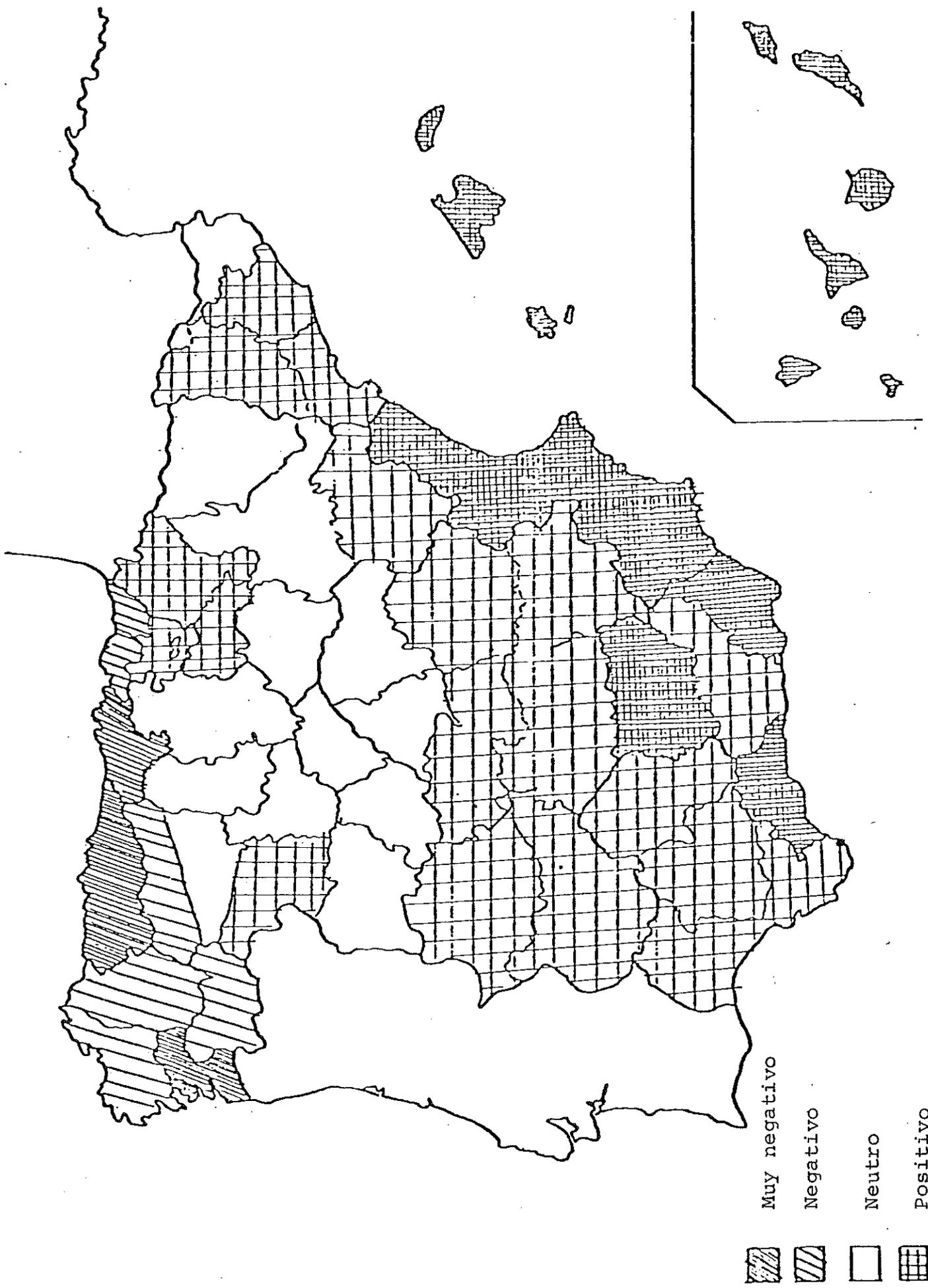
Para esta España rural cabe pensar en la aplicación de las medidas socioestructurales a las zonas desfavorecidas o amenazadas de desertización y, en particular las de apoyo a la agricultura de montaña. Pueden ser un instrumento útil para mejorar una situación, hoy difícil, y aliviar posibles efectos sectoriales negativos de la adhesión.

El norte de España, y algunas zonas montañosas productoras de leche, en Avila o Andalucía por ejemplo, pueden tener plena cabida en las medidas de apoyo a la agricultura de montaña.

Las tierras de secano de la España interior pueden recibir el trato de zonas desfavorecidas o amenazadas de desertización. Las posibilidades son muchas; existe un margen de maniobra a nivel de cada Estado, y la decisión última es política más que objetiva, en función de criterios determinados con antelación o impuestos desde Bruselas.

Para Andalucía se abre, además, la posibilidad de acceder a las medidas específicas en favor de las regiones mediterráneas. Así, pues, junto con las ayudas a la agricultura de montaña por las sierras, Andalucía está en buenas condiciones para acogerse a estas medidas.

IMPACTO REGIONAL AGRICOLA Y GANADERO DE NUESTRA ADHESION



4.- Observaciones a la distribución provincial del impacto de nuestra adhesión.

En la representación gráfica, se expresa una primera aproximación al impacto en las agriculturas de cada una de las provincias y regiones españolas, de nuestra adhesión al Mercado Común, en cuanto a la "componente-mercado" se refiere. Conviene sin embargo, hacer unas cuantas observaciones para evitar interpretaciones abusivas, alarmistas o excesivamente optimistas.

- 1.- El Norte de España, aunque con diferencias entre provincias, aparece claramente como la zona más problemática. La puesta en práctica de la política enunciada con el Estatuto de la producción lechera de apoyo a la ganadería con base de tierra y una buena calificación de estos territorios a efectos de la política regional y medidas socioestructurales de la Comunidad, son dos vías para aliviar y compensar este impacto negativo.
- 2.- El centro de la península aparece con un "efecto-mercado" previsiblemente neutro, lo que no quiere decir que no puedan ocurrir situaciones locales de mejora o deterioro de las rentas. La política de promoción de agricultores jóvenes, el desarrollo de actividades ganaderas complementarias de la orientación casi exclusivamente agrícola actual de muchas explotaciones, buscando una mejor utilización de un potencial natural insuficientemente explotado, son dos caminos de actuación en el marco del Estado español. También será importante la adopción de medidas de ayuda regional en los capítulos de zonas desfavorecidas o amenazadas de desertización.
- 3.- Otro grupo de provincias relacionadas con la producción hortícola de exportación y el olivar aparecen como grandemente beneficiarias. No es descabellado, pues, en el seno de la negociación, y en el marco de la necesaria solidaridad entre las

regiones y nacionalidades que conformamos la nación española, el pensar en aceptar medidas que impliquen un cierto retraso en la integración de estos sectores, provincias y regiones, a cambio de ayudas y medidas transitorias que permitan abordar la problemática de las regiones con peores perspectivas.

- 4.- Por último, numerosas provincias tienen fundadas esperanzas no sólo de no ver deteriorar su situación, sino de percibir - una cierta mejora después de nuestra adhesión. También aquí es necesario adoptar desde ahora, medidas que permitan mejorar la competitividad de nuestras explotaciones agrarias.